

# Aiarako Bira

## REGLAMENTO DE LA "AIARAKO BIRA"

La Federación Alavesa de Ciclismo en colaboración con la Sociedad Ciclista Llodiana organiza, con la debida autorización, de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba por etapas con la denominación de:

"Aiarako Bira 2010"

La prueba se celebrará en un número de cuatro etapas, los días 20 y 27 de Marzo, 11 de Abril y 8 de Mayo de 2010.

### Artículo 1º. Recorrido.

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

FECHA	ETAPA	RECORRIDO	TIPO	KMS.
20.03.2010	1ª	Artziniega-Artziniega	Línea	51.00
27.03.2010	2ª	Artziniega-Respaldiza	Línea	45.00
11.04.2010	3ª	Respaldiza-Amurrio	Línea	56,50
08.05.2010	4ª	Amurrio-Llodio	Línea	47.20
TOTAL KILOMETROS				199,70

### Artículo 2º. Participación

2.1 La prueba está abierta a los equipos de corredores de categoría Cadete, formados según se indica en el artículo I-F del Reglamento Técnico de la RFEC.

2.2 El orden de coches para la primera etapa se realizara mediante sorteo entre los equipos participantes en la primera etapa. Para el resto de etapas el orden de coches será por la clasificación general individual.

Para los equipos que no tengan corredores clasificados en la General se hará tambien un sorteo.

### Artículo 3º. Bonificaciones

3.1 – **Etapas:** 10 y 6 segundos al 1º y 2º de cada una de las etapas

#### 3.2 -Montaña:

Puertos de 1ª categoría: 4 y 2 segundos a los dos primeros

Puertos de 2ª categoría: 4 y 2 segundos a los dos primeros

Puertos de 3ª categoría: 4 y 2 segundos a los dos primeros

#### 3.3 -Metas Volantes:

4 y 2 segundos a los dos primeros de cada una de las Metas Volantes de las etapas de la vuelta

3.4 Las bonificaciones serán contabilizadas únicamente en la clasificación general individual.

### Artículo 4º. Reglamentación general aplicable

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

En especial, la totalidad de los artículos del Capítulo II-Disposiciones Generales (2.2.001 al 2.2.040) y del Capítulo VI – Pruebas por Etapas (2.6.001 al 2.6.034), del Reglamento UCI.

Además se estará prioritariamente a lo dispuesto en la Normativa Técnica 2010 de la Federación Alavesa de Ciclismo.

Los corredores, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

### Clasificaciones

#### Artículo 5º. General individual por tiempos.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones de tiempo, si las hubiera, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra el reloj individual. En caso de nuevo empate, o ausencia de prueba contra el reloj se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Comité Técnico de Arbitros, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por Tiempos habida después de cada etapa.

Si en una llegada se produce un ex-aequo, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se les otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo

#### Artículo 6º. Clasificación equipos en la etapa

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la etapa de los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

**Artículo 7º. Clasificación general por equipos**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos empleados por los equipos en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejores puestos de equipo en las etapas. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la Clasificación General Individual por Tiempos.

**Artículo 8º. Clasificación general de metas volantes**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que mejores puestos haya conseguido. De persistir el empate, el mejor corredor en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN	
1º	3 Puntos
2º	2 Puntos
3º	1 Punto

**Artículo 9º. Clasificación general de la montaña**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos de 1ª categoría y después en los de 2ª, 3ª categoría. De persistir el empate, el mejor corredor en la Clasificación General Individual por Tiempos.

**PUNTUACION EN LOS ALTOS**

1ª Categ	Puntos	2ª Categ	Puntos	3ª Categ	Puntos
1º	10	1º	6	1º	3
2º	8	2º	4	2º	2
3º	6	3º	2	3º	1
4º	4	4º	1		
5º	2				
6º	1				

**Artículo 11º. Maillots de líder**

La organización facilitará e impondrá el maillot de líder. por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

Líder clasificación general individual por tiempos.

Líder clasificación general individual del premio de la montaña.

Líder clasificación general individual de la metas volantes.

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos. en este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

**Artículo 12º. Cierre de control**

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª Etapa:	10 %
2ª Etapa:	10 %
3ª Etapa:	10 %
4ª Etapa:	10 %

Por motivos de seguridad, se realizaran varios controles intermedios en cada etapa, en los que se retirara a los corredores que pasen con un retraso superior al marcado.

**Artículo 13º. Corredores retirados o eliminados**

Los corredores que en las diferentes etapas se retiren o sean eliminados, podrán tomar parte en las siguientes etapas, teniendo opción a los premios de las que participen, pero no a las Clasificaciones Generales Individuales para las que habrá de clasificarse en todas las etapas dentro del tiempo reglamentario.

No podrán reincorporarse a la carrera aquellos corredores que por motivos disciplinarios sean expulsado por el Jurado Técnico.

**Artículo 14º. Penalizaciones**

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido por la Federación Alavesa de Ciclismo.

**Artículo 15º. Casos particulares**

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

**Artículo 16º. Ceremonia protocolaria.**

Al finalizar la etapa deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria:

- Vencedor de etapa
- Segundo Clasificado de la etapa
- Tercer clasificado de la etapa
- Director Deportivo y los componentes del equipo vencedor de la etapa
- Líder Clasificación Individual General por tiempos
- Líder Clasificación General Montaña
- Líder Clasificación General Metas Volantes.

En el podio final además de los Maillot y premiados ya mencionados estarán , el segundo y tercer Clasificado de la Clasificación General Individual por tiempos y el Director Deportivo y los componentes del equipo vencedor de la Clasificación General por Equipos.